

Nº DE REGISTRO 566  
FECHA ENTRADA 16/12/21  
FECHA SALIDA 16/12/21  
DEPTO. OCC

En Pucón, a 13 de Noviembre del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 13 de Octubre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club de ADULTO MAYOR GIRASOL deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pucón, los siguientes documentos:

- Acta de la elección que levanta la Comisión Electoral.
- Fotocopia del Registro de Socios de la Organización (Fotocopia del Libro).
- Registro o Nomina de socios que sufragaron en la elección.
- Fotocopia del Acta de elección de la Comisión Electoral.
- Acta adicional de elección de directorio, en resguardo de los datos personales.
- Certificados de Antecedentes de los candidatos electos al Directorio (Art. 20° Ley 19.418).

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto

dia hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el Of. de Papeles de la Municipalidad Pucón

**I. MUNICIPALIDAD PUCÓN**  
No DE REGISTRO 7708  
FECHA ENTRADA 16 DIC 2021  
FECHA SALIDA \_\_\_\_\_  
DEPTO.: OCC

Recibido: Severino Comilio  
Fecha: 16 DIC 2021  
Hora: 11:00

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria

Club de ADULTO MAYOR GIRASOL

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	JUAN Agüero Ancoña	[REDACTED]	[Firma]
2	Moises Anes M.	[REDACTED]	[Firma]
3	Bernard Bonifacio M.	[REDACTED]	[Firma]



Municipalidad de Pucón

ACTA ADICIONAL DE ELECCION DE DIRECTORIO EN RESGUARDO DE LOS ANTECEDENTES PERSONALES LEY 19.628, PARA PUBLICAR

(Nombre de la Organización) Club ADULTO MAYOR GIMASOL

En PUCÓN, a 13 de Diciembre 2021, siendo las 15,05

Horas, en el local ubicado en CIAU, se da

Inicio al proceso eleccionario, de la organización Club ADULTO MAYOR GIMASOL,

Para elegir los miembros del directorio, los que duraran tres años en sus cargos:

Siendo las 15,05 hrs. Se da término al proceso eleccionario y se procede a abrir la urna, al conte de votos y escrutinio, arrojando éste el siguiente resultado:

NOMBRE CANDIDATO	Nº VOTOS
1. <u>FLOR MONIA ALOYA BECAV</u>	<u>18</u>
2. <u>MANIA CECILIA PASCUAL SOTO</u>	<u>4</u>
3. <u>MONIA T. ESPINOZA MADRID</u>	<u>4</u>
4. <u>CARMEN ONELLANA SEPULVEDA</u>	<u>3</u>
5. <u>ALEJONDO AREVALO SILVA</u>	<u>3</u>
6. <u>JOSEFINA SILLAND VEGRET</u>	<u>3</u>
7. <u>MANIA ISABEL MONTOYA</u>	<u>3</u>

De acuerdo al resultado, la directiva queda constituida de la siguiente manera, (solo agregar nombre completo y apellidos).

PRESIDENTE: FLOR MANIA ALOYA BECAV

SECRETARIO: MANIA T. ESPINOZA MADRID

TESORERO: MANIA CECILIA PASCUAL SOTO

SUPLENTES: CARMEN ONELLANA; ALEJONDO AREVALO, JOSEFINA SILLAND y MANIA I. MONTOYA

Por el presente acto se da cumplimiento al requisito establecido en el Art. 21° de la Ley 19.418.

La presente acta junto a todos los demás antecedentes mencionados en el inciso tercero del artículo 6° de la ley 19.418 junto a este formato, fueron ingresados a la municipalidad por oficina de parte en los plazos correspondientes.

Por otra parte, se deja constancia que el directorio electo deberá en su primera reunión, elegir a los representantes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas, la que estará compuesta por tres personas que durarán un año en su cargo.

Suscriben la presente acta los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada CLUB DE ADULTO MAYOR GIASO.

FIRMA TRICEL O COMISION ELECTORAL (nombres, apellidos y firma)

  
**Moisés Arcos Monroy**

  
**Iván Agüero Arratía**

  
**Bernardo Barrientos Madariaga**